

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

VILLAESCUSA

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el ejercicio de 2015, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOOS

Ingresos

Capítulo		Euros
A) Operaciones no financieras		
<i>A.1) Operaciones corrientes</i>		
1	Impuestos directos	89.500,00
2	Impuestos indirectos	1.000,00
3	Tasas y otros ingresos	53.500,00
4	Transferencias corrientes	72.730,00
5	Ingresos patrimoniales	22.366,88
<i>A.2) Operaciones de capital</i>		
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
B) Operaciones financieras		
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
<i>Total ingresos</i>		239.096,88

Gastos

Capítulo		Euros
A) Operaciones no financieras		
<i>A.1) Operaciones corrientes</i>		
1	Gastos en personal	98.039,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	112.950,00
3	Gastos financieros	4.000,00
4	Transferencias corrientes	1.000,00
5	Fondo de contingencia	0,00
<i>A.2) Operaciones de capital</i>		
6	Inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00

R-201500905

Capítulo		Euros
	B) Operaciones financieras	
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	4.400,00
	<i>Total gastos</i>	220.389,00

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, asimismo se publica la plantilla de personal de esta Entidad:

Personal funcionario:

- Secretario-Interventor.
- Grupo. A1.
- Nivel: 28. Agrupada a Fuentesauco.

Personal laboral fijo:

- Auxiliar administrativo. Contratación a tiempo parcial.
- Cocinera Comedor Social. Contratación a tiempo parcial.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Villaescusa, 3 de febrero de 2015.-El Alcalde.